

José Barea
*Catedrático de
Organización,
Contabilidad
y Procedimientos de la
Hacienda y Empresa
Pública. Universidad
Autónoma de Madrid*

EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD REVISADO: UNA APROXIMACION AL ANALISIS ECONOMICO DE LA EMPRESA*

1. *Introducción.* 2. *El Sistema Contable representación de la actividad económica de la empresa.* 3. *Sistema contable de flujos reales o sistema de patrimonio.* 4. *Cuadro o Cuentas.* 5. *Estructura del Balance.* 6. *Finalidades del Plan Contable Revisado.*—A) Valor añadido. B) La distribución primaria del valor añadido. C) La distribución secundaria del valor añadido.—Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN

HACE ya varios años que comencé un trabajo de investigación sobre los principios que deberían servir de base para elaborar un Plan de Contabilidad que fuera instrumento útil para el análisis económico de la empresa.

Las nuevas tareas que desde hace tres años vengo desempeñando interrumpieron aquel trabajo, pero no quiero dejar pasar la ocasión que me brinda este Encuentro de Profesores de Contabilidad, al que se sido invitado como Presidente de A.E.C.A., y el hecho de estar muy avanzada la elaboración del Plan General de Contabilidad Revisado para presentar esta comunicación, que no tiene otra finalidad que la de exponer unas cuantas ideas que sirvan de estímulo para el debate.

* Comunicación presentada al II Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad. Oviedo, abril 1986.

2. EL SISTEMA CONTABLE, REPRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA

A mi entender, el sistema contable de la empresa ha de ser un conjunto coherente y detallado de cuentas y cuadros con la finalidad de proporcionar un conocimiento completo de la actividad económica de la empresa, de su estructura y de su posibilidad de desarrollo.

La actividad económica de la empresa se manifiesta por una gran cantidad de flujos de diversa naturaleza que se desarrollan con otras empresas, con instituciones financieras, con las familias, con las administraciones públicas y con unidades económicas situadas fuera del país.

La tarea fundamental de todo sistema de contabilidad de la empresa ha de ser clasificar dichos flujos en un número reducido de operaciones que sean significativas e insertarlas en el Plan Contable, de forma tal que permita obtener una representación del circuito económico adaptado a las necesidades del análisis, la previsión y la política económica de la empresa.

Para cada operación significativa, el Plan Contable debe abrir una cuenta que recoja todos los flujos a ella imputable.

El circuito económico de la empresa podemos representarlo esquemáticamente por los procesos siguientes:

- La producción de bienes y servicios y la venta de los mismos.
- La distribución del valor añadido originado en el proceso productivo.
- La acumulación, es decir, las inversiones en activos reales que permitan a la empresa reponer o ampliar su capacidad productiva.
- La financiación, que recogerá las operaciones financieras que, en definitiva, modifican los créditos y/o débitos de las empresas.

3. EL SISTEMA CONTABLE DE FLUJOS REALES O SISTEMA DE PATRIMONIO

No descubro nada nuevo al decir que la contabilidad de la empresa ha sido esencialmente de carácter estático, pues respondía a preocupaciones de tipo patrimonial y a las exigencias de índole jurídica (1).

(1) Plan General de Contabilidad. 5.^a edición. Ministerio de Hacienda. Instituto de Planificación Contable. Pág. 117.

Sin embargo, no es menos cierto que si la contabilidad quiere ser el instrumento para analizar la actividad económica de la empresa el modelo contable que debemos adoptar ha de ser el de flujos.

Pero no debemos olvidar que del patrimonio de la empresa y de sus estructuras depende la generación de esos flujos y, por tanto, es fundamental su conocimiento para explicar las posibilidades de desarrollo de la empresa. Es más, diversos flujos derivados de la actividad de la empresa están influyendo en el patrimonio: amortizaciones, inversiones, operaciones financieras, etc.

Es, por tanto, necesario encontrar una solución adecuada en el diseño del modelo contable que permita optimizar los resultados. Sin intentar que la solución que voy a proponer sea única, ni siquiera la más adecuada, podría estructurarse la contabilidad financiera con arreglo al modelo contable siguiente:

- 1.º Cuadro de Cuentas. Servirá para recoger tanto los flujos reales o ficticios del ejercicio como la situación estática de la empresa en un momento determinado.
- 2.º Definiciones y relaciones contables.
- 3.º Estados de cuentas, que recogerán los flujos de la actividad económica de la empresa durante el ejercicio, en relación con las funciones que realiza: producción, explotación, renta, capital y financiera.
- 4.º Balance al comienzo y final del ejercicio. Las cuentas de este balance serán análogas a las que figuran en el Cuadro de Cuentas, en tanto tengan naturaleza patrimonial.
- 5.º Cuenta de resultados contables del ejercicio.

4. CUADRO DE CUENTAS

Tradicionalmente, el Cuadro Contable ha venido distinguiendo entre cuentas de balances y cuentas de gestión, siguiendo en la ordenación de los grupos criterios variados, desde los más convencionales de orden jurídico-patrimonial a los que dan primacía a los elementos financieros.

A mi entender, las cuentas que recojan los flujos de la actividad económica de la empresa se integrarán en grupos que sean significativos para el análisis económico de la misma. Estimamos que dichos grupos podrían ser los siguientes:

- *Producción*, que recogería las cuentas relativas a las transacciones de bienes y servicios ligados al proceso productivo de la empresa.
- *Explotación*, que recogerá las cuentas que reflejen los flujos ligados a la distribución primaria del valor añadido de la empresa.
- *Renta*, que recogerá las cuentas representativas de las operaciones de distribución del valor añadido de la empresa, así como la redistribución de la renta entre la empresa y los demás agentes económicos.
- *Inversiones reales*, que agruparía las cuentas representativas de la formación bruta de capital fijo de la empresa.
- *Existencias*, que recogería las cuentas representativas de las materias primas, productos semitransformados, productos en curso y productos acabados.
- *Variaciones de activos financieros*, que recogería las cuentas representativas de modificaciones en los créditos de la empresa.
- *Variaciones de pasivos financieros*, que recogería las cuentas representativas de las modificaciones en los débitos de la empresa.

Las cuentas incluidas en cada uno de estos grupos tienen significaciones económicas precisas y el saldo de cada grupo representa una magnitud significativa para el análisis de la actividad económica de la empresa:

- Valor añadido.
- Excedente de explotación.
- Ahorro.
- Capacidad o necesidad de financiación.
- Saldo de créditos.
- Saldo de débitos.

Con independencia de los anteriores grupos, el Cuadro de Cuentas abrirá un grupo para recoger el resultado contable en el cual aparecerán además las cuentas de provisiones, dotaciones a las provisiones, reservas, revalorizaciones y, en general, aquellas cuentas de movimientos internos de la empresa sin que ninguna transacción haya tenido lugar y que, sin embargo, tienen su influencia en el resultado neto contable del ejercicio.

En cada una de las cuentas del Plan Contable se hará constar la indicación de si constituye o no cuenta patrimonial y, por tanto, si debe o no figurar en el balance de la empresa.

5. ESTRUCTURA DEL BALANCE

El balance, como síntesis de las cuentas patrimoniales, será la expresión estática del patrimonio de la empresa, describiendo el conjunto de sus inversiones y de su forma de financiación. Su estructura adoptaría la forma con que tradicionalmente se presenta.

6. FINALIDADES DEL PLAN CONTABLE REVISADO

A mi entender, dos nuevas finalidades se persiguen con la revisión del Plan de Contabilidad: la determinación del valor añadido por la empresa y su distribución entre los diferentes agentes económicos.

La cuenta de resultados del Plan Contable revisado está dividida en cuatro grupos de acuerdo con el origen de las operaciones:

- Explotación.
- Operaciones en participación.
- Financieros.
- Excepcionales.

Analicemos los flujos que se recogen en cada uno de estos grupos y sus relaciones con el valor añadido por la empresa y la distribución de las rentas por él generadas.

A) *Valor añadido*

El valor añadido de la empresa viene dado por la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. Vamos a analizar si los flujos incluidos dentro del «Grupo I: Explotación de la Cuenta General de Resultados» permite obtener el valor añadido.

La *producción* representa el resultado de la actividad económica de la empresa en el curso del ejercicio. En las empresas comerciales los servicios producidos se miden por el margen comercial, es decir, por la diferencia entre el valor de los bienes vendidos y el valor de los bienes comprados para la venta y que hayan sido efectivamente vendidos durante el período. Por tanto, las rúblicas venta de mercaderías, compras de mercaderías y variación de existencias de mercaderías que figuran en la cuenta general de resultados nos permite calcular el valor de la producción de las empresas comerciales.

En cuanto a las empresas de transformación, el valor de su producción vendrá dado por la suma de las siguientes partidas de la cuenta de resultados:

- Ventas de producción propia.
- Prestaciones de servicios.
- Variación de existencias de productos en curso.
- Variación de existencias de productos terminados.
- Trabajos realizados para el inmovilizado.
- Ingresos accesorios.

Esta última partida recoge los «ingresos por servicios al personal», tales como economatos, comedores, transportes, viviendas, etc., facilitados por la empresa a su personal. En el supuesto de que dichos servicios se suministren por un importe inferior al del coste de producción para la empresa ésta quedará infravalorada.

Resulta, por tanto, que con la excepción señalada es posible calcular el valor de la producción de la empresa partiendo de los flujos recogidos en la cuenta general de resultados.

La determinación del *consumo intermedio* se puede efectuar por suma de las siguientes partidas de la cuenta de resultados:

- Compras de materias primas y otros aprovisionamientos.
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos.
- Servicios exteriores.

Según resulta del Plan Contable, los flujos recogidos en esta última rúbrica no son todos los realizados en el año, ya que los gastos de establecimiento se contabilizan a través de la rúbrica 20 del Plan Contable y sólo se llevan a resultados las amortizaciones anuales. Por tanto, para determinar el verdadero consumo intermedio de la empresa debe sumarse a las partidas anteriores los gastos del ejercicio contabilizados en la cuenta 20.

La diferencia entre el valor de la producción y el consumo intermedio calculado en la forma expuesta nos dará el *valor añadido* de la empresa a los precios de venta (sin incluir I.V.A.).

B) *La distribución primaria del valor añadido*

La primera distribución del valor añadido de la empresa está instituida por el conjunto de operaciones que están directamente relacionadas

al proceso de producción (impuestos ligados a la producción y a la importación con exclusión del I.V.A. y la remuneración de los asalariados).

Los *impuestos ligados a la producción* gravan la producción, la venta, la compra o la importación de bienes y servicios o la utilización de factores de producción, con independencia de los beneficios de la compra.

El importe de esta rúbrica puede calcularse a través de la partida impuestos, tasas y contribuciones especiales, si bien lo referente a contribuciones especiales no deben ser incluidos aquí por no tratarse de impuestos ligados a la producción. En el borrador del Proyecto de Plan Contable que hemos examinado se encuentra sin desarrollar el subgrupo 63, «Tributos».

Las *remuneraciones de los asalariados* comprende todos los pagos efectuados y bienes y servicios suministrados por las empresas a sus asalariados en concepto de remuneración del trabajo. Comprende las siguientes partidas:

- Sueldos y salarios brutos.
- Cotizaciones sociales efectivas.
- Cotizaciones sociales ficticias.

El cálculo de los sueldos y salarios puede obtenerse de la rúbrica sueldos, salarios y asimilados de la cuenta general del resultados, con las siguientes salvedades:

- De la cuenta 640 deben excluirse las dietas, que deben ser incluidas en el consumo intermedio.
- Por el contrario, debe incluirse las subvenciones a economatos y comedores que figuran en la cuenta 649, «Otros gastos sociales».

La rúbrica «Gastos sociales de la cuenta general de resultados» comprende gastos de naturaleza diversa que no puede imputarse directamente a ninguna de las partidas señaladas anteriormente y, por tanto, hay que recurrir a las cuentas del Plan.

A las cotizaciones sociales efectivas se imputarán los gastos de la cuenta 642 («Seguridad Social a cargo de la empresa»), las dotaciones y complementos para cajas de jubilaciones y pensiones y las primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., incluidas en la cuenta 649, «Otros gastos sociales».

A las cotizaciones sociales ficticias se le imputaría el importe de las prestaciones sociales suministradas directamente por la empresa, es decir, fuera del circuito de la Seguridad Social o de organismos aseguradores.

Si al valor añadido bruto de la empresa obtenido en la forma señalada con anterioridad le sumamos las *subvenciones de explotación* que figura en la cuenta general de resultados y le restamos los impuestos ligados a la producción y las remuneraciones de los asalariados obtendremos el «resultado bruto de explotación de la empresa», saldo muy significativo para el análisis económico, ya que, en definitiva, es el excedente o resultado económico de la empresa generado por sus operaciones de producción y explotación, independientemente de las políticas financieras de amortización, de provisiones y de redistribución.

C) *La distribución secundaria del valor añadido*

Comprende el conjunto de operaciones de distribución y de redistribución de la renta (intereses, beneficios distribuidos, impuestos sobre beneficios, transferencias corrientes, etc.). La cuenta general de resultados no contiene detalle suficiente para analizar la política de redistribución de la renta de la empresa.

Los intereses pueden calcularse a través de los flujos correspondientes a las cuentas 660, 661 y 662, integradas en las rúbricas «Intereses y gastos asimilados de la cuenta general de resultados». Los flujos derivados de descuentos sobre ventas por pronto pago (663) no deben incluirse en la rúbrica «Intereses», por no tener, desde un punto de vista económico, tal naturaleza, debiendo deducirse del precio de venta de la mercancía.

Las diferencias de cambio correspondientes al pago de intereses deben reflejarse en la rúbrica «Intereses pagados».

Los beneficios distribuidos no aparecen en la cuenta de resultados y su cálculo debe efectuarse extracontablemente. Incluye los dividendos y las participaciones en los beneficios del personal.

Los flujos recogidos en la cuenta 652 (cánones integrados en la rúbrica «Otros gastos» de la cuenta general de resultados) deben ser imputados como gasto en la rúbrica «Rentas de la tierra y de activos incorporales».

Los resultados de operaciones en participaciones y de otras operaciones en común recogidas en el debe de la cuenta general de resultados se imputarán como gasto en la rúbrica «Otras rentas de la propiedad y de la empresa».

En la rúbrica «Prestaciones sociales» se recogerán los gastos de sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional que figuran dentro de la cuenta 649, «Otros gastos sociales».

Por último, las operaciones recogidas en las cuentas 6.701 («Subvenciones concedidas») y 6.702/6.703 («Sanciones, multas y liberalidades») se imputarán a la rúbrica «Transferencias corrientes».

En cuanto a los intereses percibidos por la empresa pueden calcularse a través de los flujos recogidos en las cuentas 7.601, 7.611 y 7.621, integrados en la cuenta general de resultados.

Los flujos derivados de descuentos sobre compras por pronto pago (763) no deben incluirse en la rúbrica «Intereses», por no tener, desde un punto de vista económico, tal naturaleza, debiendo deducirse del precio de compra de la mercancía.

Las diferencias de cambio correspondientes al cobro de intereses deben reflejarse en la rúbrica «Intereses percibidos».

Los resultados de operaciones en participación y de otras operaciones en común, recogidas en el haber de la cuenta general de resultados, se imputarán como ingreso en la rúbrica «Otras rentas de la propiedad y de la empresa».

En resumen, partiendo del resultado bruto de explotación y de las rúbricas que hemos examinado, constitutivas de la política de la empresa de distribución y redistribución de la renta, se obtiene un saldo que es muy significativo en el análisis económico de la empresa, el ahorro bruto, del que, deduciendo las amortizaciones, tendremos el ahorro neto.

Partiendo del ahorro podremos seguir dos caminos para continuar el análisis económico de la empresa:

- El que nos llevaría a determinar el resultado neto contable de la empresa a través de la política de provisiones, resultados excepcionales, resultados financieros derivados de enajenaciones, etc.
- El que nos llevaría a analizar la política de expansión de la empresa a través de las inversiones y de su forma de financiación.

CONCLUSIONES

Desde el punto de vista del análisis económico de la empresa, es evidente que se ha producido una mejora en el Proyecto de Plan Contable revisado en lo referente a la determinación de la generación del valor añadido y de la distribución primaria del mismo por operaciones ligadas directamente al proceso productivo.

Sin embargo, subsisten fuertes dificultades para realizar el análisis económico de la empresa en cuanto a las operaciones de redistribución de la renta, formación bruta de capital fijo y de su financiación.